



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
**TLALMANALCO**  
2022-2024  
*Gobierno de la Gente*

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
<b>REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA DOMICILIARIAS</b>							
<b>REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA DETECTADAS EN RECORRIDOS Y A PETICION DEL USUARIO.</b>							
FUNDAMENTO LEGAL:	• Artículos 69 fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;						
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ATENCIÓN A CIUDADANO Y FUGAS DETECTADAS EN RECORRIDOS A PETICIÓN DEL CIUDADANO						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
• REPORTE CIUDADANO.	SI	N/A	Artículos 69 Fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
• REPORTE CIUDADANO.	SI	N/A	Artículos 69 Fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
• REPORTE CIUDADANO.	SI	N/A	Artículos 69 Fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.						
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico: Artículos 69 fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <span style="float: right;">N O</span>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	VERIFICACIÓN EN ATENCIÓN AL REPORTE CIUDADANO						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA
-----------------------------------	----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO				DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. GUSTAVO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:	S/n.	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TLALMANALCO			
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	597 97 79867		N/A	N/A	aguayalcantarillado@tlamanalco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Personal del ayuntamiento realizara el trabajo?						
RESPUESTA:	En caso de ser de la red general si, si es una toma particular, ellos la deberán reparar.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si la fuga es en la toma particular?						
RESPUESTA:	Se procede a la clausura, hasta que aparezca el propietario para la reparación.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A qué se hacen acreedores los propietarios de la toma domiciliaria que presenta fuga de agua?						
RESPUESTA:	Se les da la oportunidad de realizar la reparación de la misma.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		30/JUNIO/2023
C. SILVIA QUINTERO DÍAZ SECRETAR IA	C. GUSTAVO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	

